

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2712/21

USHUAIA, 17 DIC. 2021

VISTO el Expediente N° MJG-E-60480-2021 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 04/21 RAF 101,
referente a la contratación de alojamiento con pensión completa para los próximos Juegos de la
Araucanía, en la disciplina Vóley Masculino y Vóley Femenino, a desarrollarse en nuestra
Provincia, en la ciudad de Ushuaia, entre los días treinta y uno (31) de octubre y cinco (5) de
noviembre del corriente año.

Que a través de la Resolución M.J.G. N° 638/2021, se autorizó el llamado a
Licitación Pública N° 04/21 RAF 101, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares
y de Especificaciones Técnicas, se procedió a designar los integrantes de la Comisión de
Preadjudicación.

Que en fecha veinte (20) de octubre del 2021, se procedió a labrar el Acta de
Apertura de ofertas, en la cual se dejó constancia que no se recibió oferta alguna.

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación aconseja declarar
desierta la licitación que tramita por marra.

Que han tomado intervención el servicio jurídico de la Secretaría Legal y
Administrativa de la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio Jefatura
de Gabinete, así como también la Secretaría de Coordinación Legal de la Secretaría General,
Legal y Técnica.

Que la misma fue encuadrada legalmente en el artículo 17, inciso a) de la Ley
Provincial 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

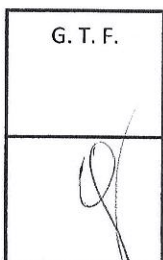
ARTÍCULO 1º.- Declarar Desierta la Licitación Pública N° 04/21 RAF 101, referente a la



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

///...2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yamir C. ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../1/2

contratación de alojamiento con pensión completa para los próximos Juegos de la Araucanía, en la disciplina Vóley Masculino y Vóley Femenino, a desarrollarse en nuestra Provincia, en la ciudad de Ushuaia, entre los días treinta y uno (31) de octubre y cinco (5) de noviembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a quien corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DECRETO N° 2712/21

G. T. F.

Dra. Judit Jéssica Rosana DI GIGLIO
MINISTRO DE SALUD
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

33 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamile C. ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C. v R) - S.G.L y T

